

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	GERMAN GÓMEZ PERDOMO
Demandado	PROTECCIÓN S.A.
Llamado en garantía	SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 007 2019 00496 00
Instancia	Primera
Decisión	REQUIERE SO PENA DE SANCIÓN

Se **REQUIERE** a **PROTECCIÓN S.A.**, para que, en el término de cinco (5) días, presente informe en el cual explique las razones por las cuales se han negado cumplir lo requerido por este despacho en la audiencia celebrada el **día 4 de junio de 2021**, notificado en estrados, so pena de que sean impuestas las sanciones previstas en el Art. 44 del C.G.P. o procedan con el pago requerido por CENDES para tramitar el dictamen decretado.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7099b0effadb403aaba8628bb45423a6a11c20b9af31813038dd0022aa1c43**

Documento generado en 25/03/2022 02:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>